

Guía de usuario

Instalación de software RetenIVA 2

Gerencia de Informática

Versión 1.0

CONTENIDO

Instalación de cliente Adobe AIR.....	1
1. Aspectos Generales.....	2
1.1 Objetivo.....	2
1.2 Descripción.....	2
1.3 Alcance.....	2
2. Proceso.....	3
2.1 Obtener el software.....	3
2.2 Instalación del software.....	5

1. Aspectos Generales

1.1 Objetivo

Guiar al usuario en los pasos requeridos para la instalación del software RetenIVA, versión 2.

1.2 Descripción

RetenIVA 2 es la nueva versión del sistema de Retenciones de IVA que se ha desarrollado utilizando una nueva tecnología que agiliza el desarrollo y mejora la funcionalidad de las aplicaciones que requieren comunicación por Internet.

Esta nueva versión tiene entre sus principales ventajas las siguientes:

- Tiempo de ingreso a la aplicación se reduce una vez se instala el cliente.
- Mejoras en la seguridad de la transmisión de la información.
- Utilización de una tecnología moderna que mejora el soporte a diferentes sistemas operativos, como por ejemplo Windows Vista.
- Optimización en el tiempo de respuesta de la aplicación de forma general.

1.3 Alcance

La presente guía establece los requerimientos para ejecución del software RetenIVA 2, haciendo referencia a guías específicas para cumplir con los prerequisites y explicando el proceso de obtención e instalación específico a RetenIVA.

Por ser este un software de terceros, la SAT no tiene relación con el fabricante ni está autorizada o tiene condiciones para brindar soporte en la instalación de Adobe AIR. Si el usuario tiene problemas durante la instalación se sugiere solicitar soporte a Adobe Systems, fabricante del software. Para más información visite:

<http://portal.sat.gob.gt/reteniva2>

2. Proceso

2.1 Prerequisitos

2.1.1 Cliente de Adobe AIR

RetenIVA 2 fue desarrollado con tecnología Adobe AIR, por lo que para su utilización requiere tener instalado el software de Adobe AIR, el cual es de distribución libre y no tiene ningún costo.

AIR es una tecnología de Adobe Systems, quien distribuye también Flash Player y Acrobat Reader, por lo que el nivel de confianza y compatibilidad con este software está garantizado por una empresa líder en tecnología.

SAT ha creado una guía sobre el proceso de instalación la cual puede ser descargada de esta dirección:

http://portal.sat.gob.gt/sitio/index.php/descargas/herramientas/doc_download/1266-guiainstalaradobeair.html

Conforme a la guía indica, la SAT recomienda descargar el software directamente del fabricante:

Adobe AIR: <http://get.adobe.com/es/air/>

2.1.2 Lector de archivos PDF

Los reportes del Sistema RetenIVA son generados en archivos de formato PDF que para su visualización requieren Acrobat Reader 8 o superior, o bien un lector compatible con las funciones más nuevas de archivos PDF.

Considerando que el lector Acrobat Reader de Adobe Systems tiene un instalador bastante grande y en algunos equipos con pocos recursos su rendimiento no es el adecuado, la SAT ha elaborado una guía para instalar el lector compatible Foxit Reader, la cual puede ver aquí:

http://portal.sat.gob.gt/sitio/index.php/descargas/herramientas/doc_download/1279-guia-para-instalar-lector-de-pdf.html

Las direcciones oficiales para estos lectores de PDF son las siguientes:

Foxit Reader (Menos de 4MB): <http://www.foxitsoftware.com/pdf/reader/>

Acrobat Reader (49MB): <http://get.adobe.com/es/reader/>

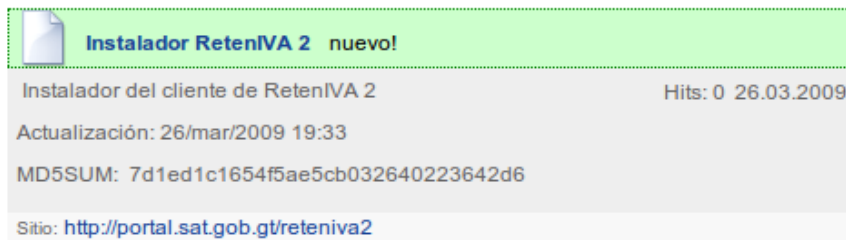
Únicamente es necesario tener uno de los dos, recomendado en su última versión.

2.2 Obtener RetenIVA 2

El software RetenIVA 2 debe ser descargado exclusivamente del Portal de la SAT, por medio del menú principal: Descargas / RetenIVA, como se muestra en la ilustración:



En listado encontrará el Instalador RetenIVA 2 similar a la siguiente ilustración:



Al hacer clic en “Instalador RetenIVA 2” se desplegará la información de la licencia de uso, la cual deberá aceptar previo a la descarga.

Inicio ▶ Descargas ▶ RetenIVA

Licencia de Documento

La SAT otorga la licencia de uso sin costo para el programa RetenIVA 2 a los contribuyentes retenedores de IVA, para su utilización dentro de los procesos definidos por la SAT.

La SAT por medio de su mesa de ayuda brindará orientación en el uso del programa, dejando fuera del alcance el soporte de carácter técnico derivado de configuraciones especiales de los equipos del contribuyente.

La SAT garantiza la seguridad de la información transmitida por medio de este programa.

El usuario puede instalar el software en los equipos que requiera, para lo cual él es el responsable de la instalación de los requisitos establecidos por la SAT.

El agente de retención debe poseer usuario y contraseña para la utilización de este software.

No está permitida la alteración del programa distribuido, como tampoco su redistribución desde otros sitios de Internet.

Se recomienda a todos los usuarios que descarguen el software únicamente del sitio de la SAT y verifiquen la huella MD5SUM que permite validar la integridad del archivo.

No Estoy Conforme. Estoy Conforme. [Haga click aquí para proceder](#)

Luego de proceder deberá Guardar el archivo reteniva2.air en un directorio de su PC.

2.3 Instalación del software

Para poder instalar el software debe tener instalado Adobe AIR.

Localice en su equipo el archivo reteniva-###.air ejecute el archivo haciendo doble clic.

Visualizará una pantalla de instalación de aplicación de Adobe AIR en la que debe hacer clic en el botón de “Instalar”.

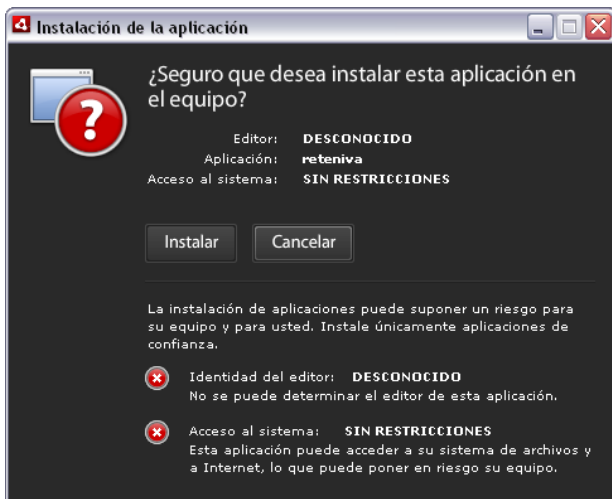


Ilustración 1: Inicio de la instalación de RetenIVA

En la pantalla que se mostrará a continuación puede modificar las opciones estándar de instalación, sugerimos mantener la opción de Agregar el acceso directo.

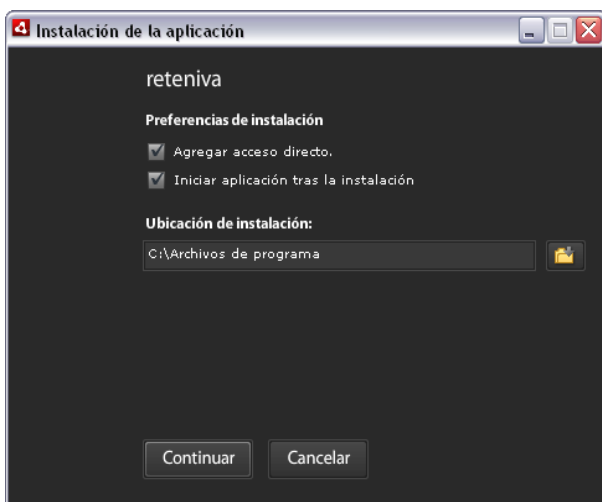


Ilustración 2: Opciones de instalación

Al concluir la instalación y ejecutar RetenIVA aparecerá una pantalla como la siguiente:

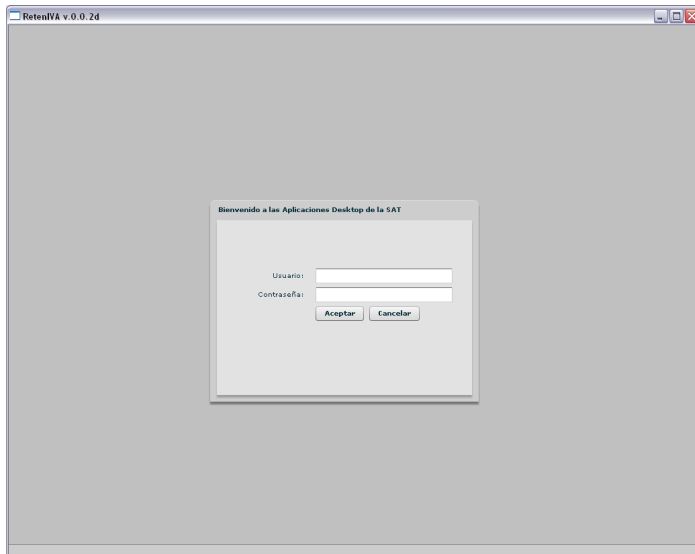


Ilustración 3: Pantalla de ingreso a reteniva

Para información sobre el acceso y utilización visite <http://portal.sat.gob.gt/reteniva2>